



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 043

VISTO: El Expte. JEG N° 22/2017, las Resoluciones JEG Nros 015/17 y 029/17, la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral" de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente compareció la Sra. Paola Marcos DNI N° 26.864.896, en calidad de apoderada de la lista "Salud en Acción", presentando candidatos para las categorías electorales Decano/a y Consejeros Departamentales por los cuatro estamentos para participar de las elecciones generales de la Universidad Nacional de La Rioja convocada por Resolución Rectoral N° 653/2017.

Que, por Resoluciones JEG N° 015/17, y N° 029/17 se tuvo por presentada a la lista de candidatos de la agrupación "Salud en Acción" emplazándola al mismo tiempo a los fines de subsanar las observaciones señaladas en los considerandos de aquellas.

Que, posteriormente la apoderada de la agrupación comparece en tiempo y forma ante esta autoridad electoral subsanando las observaciones consignadas en las Resoluciones JEG N° 015 y 029, adjuntando a tal efectos la documentación pertinente.

Que, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento Electoral vigente se establecen los requisitos y procedimientos a seguir respecto de las candidaturas, las fórmulas y listas de candidatos y la proposición de las candidaturas, ello en consonancia a lo prescripto en el Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 043

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 34° del citado Reglamento Electoral se destaca la de "Verificar el cumplimiento de los requisitos y oficializar las fórmulas de candidatos a Rector/a - Vicerrector/a, Decano/a y las listas de candidatos/as a Consiliarios y Consejeros/as Departamentales y Director/a de Carrera".

Que, atento a la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral", y el Art. 46 in fine de la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", corresponde a esta Junta Electoral General emitir resolución sobre la oficialización de la lista presentada. En virtud del análisis de las actuaciones, esta autoridad electoral considera que debe ser oficializada la Agrupación denominada "Salud en Acción" N° 25, color "violeta", en las categorías electorales: Decano/a y Consejeros/as Departamentales por los cuatro (4) estamentos, todo conforme a los fundamentos señalados en estos Considerandos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

**LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: OFICIALIZAR la candidatura correspondiente a la categoría electoral de Decano/a por el Departamento Académico de Ciencias de la Salud propuesta por la Agrupación "Salud en Acción", Nro. "25", color "violeta", por las razones expuestas en los considerandos y según obra en anexo único de esta resolución.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA,

RESOLUCIÓN JEG N°

ARTÍCULO N° 2: OFICIALIZAR las candidaturas correspondiente a la categoría electoral Consejeros/as Departamentales en representación de los cuatro (4) estamentos por la Agrupación "Salud en Acción", Nro. "25", color "violeta", de conformidad a los fundamentos señalados en los Considerandos y según obra en anexo único de esta resolución.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, notifíquese a la Agrupación "Salud en Acción" por intermedio de sus apoderados, en el domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.


Lic. Carlos Hugo Vite
Secretario
Junta Electoral General
UNLAR


Esp. Lic. Mónica Marcela Azcona
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017
RESOLUCIÓN JEG N° 043

ANEXO ÚNICO:

LISTA: SALUD EN ACCION, N° 25 - COLOR VIOLETA:

CATEGORÍA ELECTORAL: Decana Dpto. Académico de Ciencias de la Salud:

DECANA: CORDOBA, BEATRIZ DEL VALLE, DNI N° 12.325.198.

CATEGORÍA ELECTORAL: Consejo Departamental - Dpto. Académico de Ciencias de la Salud:

ESTAMENTO DOCENTE:

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO o SEDE REGIONAL
1	PENALOZA SONIA BEATRIZ	DNI	22103828	SALUD
2	DE DONATIS MARIA SILVIA	DNI	17936802	SALUD
3	DIAZ JORGE FERNANDO	DNI	21408417	SALUD
4	TOSCANO MYRIAM EDITH	DNI	14511630	SALUD
5	GALIMBERTI ANDRES PABLO	DNI	20667767	SALUD
6	BERES CARLOS DANIEL	DNI	12267565	SALUD
7	MOLINA MARIANO DANIEL	DNI	25415280	CHAMICAL
8	CABRERA CARLOS ALBERTO	DNI	23352261	SALUD
9	GIL YANINA ERICA	DNI	29481372	SALUD
10	MUNUCE MARCELO ALEJANDRO	DNI	17891196	CATUNA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 043

ESTAMENTO DOCENTE:

SUPLENTES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO o SEDE REGIONAL
1	OVIEDO MAGDALENA RITA N.	DNI	12452595	SALUD
2	GONZALEZ ANALIA NORMA	DNI	27412623	SALUD
3	ASTORGA FUENTES CLAUDIA ISABEL	DNI	25225063	AIMOGASTA
4	RICCO ROQUE JOSE ANTONIO	DNI	20454491	SALUD
5	FERNANDEZ NELIDA ISABEL	DNI	17544214	SALUD
6	CABO MARIA EUGENIA	DNI	28619199	SALUD
7	DELLA RICCA ALEJANDRO MAXIMILIAN	DNI	17372552	SALUD
8	LOPEZ MARCELA DEL VALLE	DNI	20326240	SALUD
9	GLATSTEIN NORA VIVIANA	DNI	12509434	SALUD
10	RODRIGUEZ MARIA BEATRIZ	DNI	17245816	AIMOGASTA

ESTAMENTO NODOCENTE:

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC
1	ABALLAY AMERICO MARCELO	DNI	20613386
2	ALANIZ ANGELA CRISTINA	DNI	16429323

SUPLENTES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC
1	SILVA FABIAN ERNESTO	DNI	21575628
2	GANCI MARIA IVANA	DNI	21564835



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 043

ESTAMENTO ESTUDIANTE:

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE REGIONAL
1	VAZQUEZ VICTOR ANTONIO	DNI	36130550	SALUD
2	RODRIGUES GONCALVES FARIA CARLOS	DNI	94794209	SALUD
3	DIAZ MAXIMILIANO ANDRES	DNI	35807519	SALUD
4	ALVAREZ ARANDA MARCELO DAMIAN	DNI	27451407	SALUD
5	ORTIZ MARCELA FABIANA	DNI	18059104	CATUNA
6	ALARCON DIAZ EMILIA DANIELA	DNI	39008610	SALUD

SUPLENTES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE REGIONAL
1	SOBERON JUAN PABLO	DNI	34710867	SALUD
2	ARAUJO LOPES FABRICIO ODILON	DNI	94913635	SALUD
3	ASIS QUINTERO FABRICIO GUSTAVO	DNI	37318766	CATUNA
4	PAIJES JOHANA	DNI	36255086	SALUD
5	PINTOR GERMAN RODRIGO	DNI	36540277	SALUD
6	CARDOZO GALAN CLAUDIA FERNANDA	DNI	37003848	SALUD

ESTAMENTO GRADUADO:

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC
1	RODRIGUEZ INCISO PEDRO LUIS	DNI	18896230
2	ARIAS MIGUEL ANGEL	DNI	21564760



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

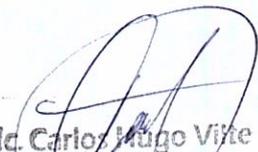
LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 043

ESTAMENTO GRADUADO:

SUPLENTES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC
1	RIVERO ALEJANDRA	DNI	27255862
2	RIVERO LUCIANA VANESA	DNI	32211769


M^c. Carlos Hugo Vite
Secretario
Junta Electoral General
UNLaR


Susana Marcela Crespo
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR